

En Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día Trece del mes de Octubre del año dos mil Once, fecha y hora señalada para llevar a efecto la celebración del REMATE IDENTIFICADO CON EL NUMERO 134, DE OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUAREZ, EN PRIMERA ALMONEDA DE 556, VEHÍCULOS, embargados y relacionados con los Procedimientos Administrativos de Ejecución que instruye la Tesorería Municipal a través de la descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez en contra de los contribuyentes que se detallan en el listado anexo a la presente acta, consistente de 6, fojas útiles por concepto de adeudo de hospedaje y multas impuestas por la autoridad Municipal que ordenan los Artículos 196-A del Código Fiscal de la Federación, artículos 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369 y 370 del Código Fiscal para el Estado de Chihuahua 2 y 126 del código Municipal para el Estado de Chihuahua, demás relativos y aplicables, por ante el Lic. ALEJANDRO CESAR LOAEZA CANIZALES, Director General de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, actuando dentro del acuerdo delegatorio de facultades número SP/033/2011 de fecha 07 de marzo de 2011 y los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, reunidos en la sala de juntas de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, con domicilio en General Rivas Guillen #659 y tomando en consideración que de las constancias que aparecen en los expedientes relativos los bienes mencionados han causado abandono a favor del Fisco Municipal y no están satisfechos los créditos de que se tratan, se procede al remate de los bienes muebles que se encuentran ubicados en los corralones a cargo de la descentralizada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez y correspondientes al listado publicado como anexo a la convocatoria de remate identificada con el número 134, el suscrito procedió a declarar públicamente abierta la subasta pasando lista de postores, encontrándose presentes los C. C. ARMANDO ALFONZO VAZQUEZ GUZMAN, MANUEL ESTRADA HOUSTON, HIRAM CASTRO MEANA Y MARCO ANTONIO GAMA PEREA. A quienes se les da a conocer el resultado de la calificación y el ofrecimiento contenido en las mejores posturas. Acto seguido, quien suscribe procede a calificar las posturas presentadas. Admitiéndose las posturas del C. ARMANDO ALFONZO VAZQUEZ GUZMAN en representación del negocio denominado "YONKE EL PICHIRILO" con el certificado de ingresos numero A8507197, por un importe de \$76,332.00 (Setenta y seis mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 m. n.), por los lotes de vehículos números 2, 4 y 5, de corralón PEMEX, y lote 1 de motocicletas; lote 3 de CERESO, la del C. MANUEL ESTRADA HOUSTON en representación del negocio denominado "YONKE EL DORADO" con el certificado de ingresos numero A8507194, por un importe de \$52,839.00 (Cincuenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 m. n.) por los lotes de vehículos números 1, de corralón ALTAVISTA; lotes 1 y 2 de corralón CERESO; y por el lote 1 de corralón PEMEX, la del C. HIRAM CASTRO MEANA, en representación del negocio denominado "YONKE ABC" con el certificado de ingresos numero A8507198, por un importe de \$52,870.00 (Cincuenta y dos mil ochocientos setenta pesos 00/100 m. n.) por los lotes de vehículos números 2, de corralón CERESO; lotes 1, 2 y 6 de corralón PEMEX; la del C. MARCO ANTONIO GAMA PEREA, en representación de la persona moral denominada "EL NUEVO AUTO CAMIONES S. A. DE C. V." con el certificado de ingresos numero A8507195, por un importe de \$43,132.00 (Cuarenta y tres mil ciento treinta y dos pesos 00/100 m. n.) por los lotes de vehículos números 1, 2 y 3, de corralón PEMEX;

Armando V. Vazquez

d

EA

Armando V. Vazquez

Armando V. Vazquez

Armando V. Vazquez

y habiéndose concedido plazos sucesivos de cinco minutos para hacer pujas, se obtuvo como resultado que la mejor fue hecha por el C. **ARMANDO ALFONSO VÁZQUEZ GUZMÁN**, en representación del negocio denominada "YONKE EL PICHIRILO" por los lotes de vehículos número 3 que cuenta con 39 unidades por la cantidad de \$91,500.00 (Noventa y un mil quinientos pesos 00/100 m. n.) del corralón Cereso, por el lote de vehículos numero 4 que cuenta con 40 unidades, por la cantidad de \$96,153.33 (Noventa y seis mil ciento cincuenta y tres pesos 33/100) del corralón de PEMEX, por el lote de vehículos numero 5 que cuenta con 40 unidades, por la cantidad de \$94,960 (Noventa y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100) del corralón de PEMEX. Y por el lote de Motocicletas numero 1 que cuenta con 88 unidades, por la cantidad de \$132,000.00 (Ciento treinta y dos mil pesos 00/100) del corralón de PEMEX. La del C. **MANUEL ESTRADA HOUSTON** en representación del negocio denominado "YONKE EL DORADO", por los lotes de vehículos números 1 que cuenta con 40 unidades por la cantidad de \$97,060.00 (Noventa y siete mil seseptenta pesos 00/100 m. n.) del corralón ALTAVISTA, y por el lote número 1 que cuenta con 35 vehículos por la cantidad de \$82,033.00 (Ochenta y dos mil treinta y tres pesos 00/100 m. n.). La del C. **HIRAJM CASTRO MEANA** en representación del negocio denominado "YONKE ABC" por los lotes de vehículos número 2 que cuenta con 35 unidades por la cantidad de \$82,400.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m. n.) del corralón CERESO, y por el lote número 2 que cuenta con 40 vehículos por la cantidad de \$94,900.00 (Noventa y cuatro mil novecientos pesos 00/100 m. n. ) del corralón de Pemex.. Y por el lote de vehículos numero 6 que cuenta con 35 unidades, por la cantidad de \$82,400.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos 00/100) del corralón de PEMEX. La del C. **MARCO ANTONIO GAMA PEREA** en representación del negocio denominada "EL NUEVO AUTO CÁMIONES S. A. DE C. V." por los lotes de vehículos números 1 que cuenta con 40 unidades por la cantidad de \$97,700.00 (Noventa y siete mil setecientos pesos 00/100 m. n.) del corralón de PEMEX, y por el lote número 3 que cuenta con 40 vehículos por la cantidad de \$96,373.33 (Noventa y seis mil trescientos setenta y tres pesos 33/100 m. n. ) del corralón de PEMEX. Por lo que se resuelve el remate a favor de los antes mencionados a reserva de entregarles los bienes muebles tan pronto como se satisfagan los requisitos y formalidades de rigor. De conformidad con el artículo 369 del Código Fiscal para el Estado de Chihuahua de aplicación supletoria en materia fiscal municipal, y no habiendo más postores a la presente almoneda, Acto seguido el suscrito Director General de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 370 del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, esta Autoridad aprueba el presente remate fincándose el mismo a los postores comparecientes, aplicándose los depósitos constituidos a favor de la Tesorería Municipal, por las cantidades antes mencionadas.

-----No. 1-----

Se adjudica a favor del C. **ARMANDO ALFONSO VÁZQUEZ GUZMÁN**, en representación del negocio denominada "YONKE EL PICHIRILO" por los lotes de vehículos número 3 que cuenta con 39 unidades por la cantidad de \$91,500.00 (Noventa y un mil quinientos pesos 00/100 m. n.) del corralón Cereso, por el lote de vehículos numero 4 que cuenta con 40 unidades, por la cantidad de \$96,153.33 (Noventa y seis mil ciento cincuenta y tres pesos 33/100) del corralón de PEMEX, por el lote de vehículos numero 5 que cuenta con 40 unidades, por la cantidad de \$94,960 (Noventa y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100) del corralón de PEMEX. Y por el lote de Motocicletas numero 1 que cuenta con 88 unidades, por la cantidad de \$132,000.00 (Ciento treinta y dos mil pesos 00/100) del corralón de PEMEX. Los cuales se describen en el listado anexo a la presente acta.

-----No. 2-----

Se adjudica a favor del C. MANUEL JESUS ESTRADA HOUSTON en representación del negocio denominado "YONKE EL DORADO por los lotes de vehículos números 1 que cuenta con 40 unidades por la cantidad de \$97,060.00 (Noventa y siete mil sesenta pesos 00/100 m. n.) del corralón ALTAVISTA, y por el lote número 1 que cuenta con 35 vehículos por la cantidad de \$82,033.00 (Ochenta y dos mil treinta y tres pesos 00/100 m. n.) del corralón de Cereso. Los cuales se describen en el listado anexo a la presente acta.

-----No. 3-----

Se adjudica a favor del C. HIRAM CASTRO MEANA, en representación del negocio denominado "YONKE ABC", por los lotes de vehículos número 2 que cuenta con 35 unidades por la cantidad de \$82,400.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m. n.) del corralón CERESO, y por el lote número 2 que cuenta con 40 vehículos por la cantidad de \$94,900.00 (Noventa y cuatro mil novecientos pesos 00/100 m. n. ) del corralón de Pemex. Y por el lote de vehículos numero 6 que cuenta con 35 unidades, por la cantidad de \$82,400.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos 00/100) del corralón de PEMEX. Los cuales se describen en el listado anexo a la presente acta.

-----No. 4-----

Se adjudica a favor del C. MARCO ANTONIO GAMA PEREA en representación de la persona moral denominado "EL NUEVO AUTO CAMIONES S. A. DE C. V.", por los lotes de vehículos números 1 que cuenta con 40 unidades por la cantidad de \$97,700.00 (Noventa y siete mil setecientos pesos 00/100 m. n.) del corralón de PEMEX, y por el lote número 3 que cuenta con 40 vehículos por la cantidad de \$96,373.33 (Noventa y seis mil trescientos setenta y tres pesos 33/100 m. n. ) del corralón PEMEX. Los cuales se describen en el listado anexo a la presente acta.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE REMATE IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 134 DE OMEJ EN PRIMERA ALMONEDA.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 370 del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, de aplicación supletoria en materia fiscal municipal, el adjudicatario deberá liquidar el saldo de la postura o mejoras ofrecidas, en un término no mayor de 3 días, contados a partir del día siguiente a la fecha del presente remate.

**TERCERO.-** Hágase la entrega de los bienes muebles rematados y adjudicados a favor de los postores antes mencionados, mismos que deberán ser retirados de los patios fiscales, en un término de 15 días hábiles, salvo casos de fuerza mayor, y en caso contrario, se responsabiliza al adjudicatario por el pago de hospedaje que genere el vehículo por el incumplimiento del término señalado.

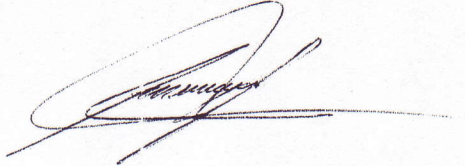
**CUARTO.-** Sobre el lote numero 4 de corralón CERESO, que cuenta con 84 unidades y para el cual no se ofreció ninguna postura, conforme a lo dispuesto en el artículo 378 del Código Fiscal para el Estado de Chihuahua; se ordena la celebración de la segunda almoneda para estos bienes fijándose las 12:00 horas del día 31 de octubre del año 2011.

No habiendo nada más que hacer constar en autos, se concluye la presente firmando en ella los que han intervenido siendo las 12 horas. **CONSTE.** -----

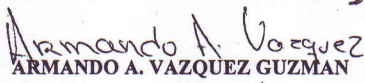
Armando A. Vazquez

~~LIC. ALEJANDRO CÉSAR LOAEZA CANIZALES~~  
DIRECTOR GENERAL DE OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE  
JUAREZ

POSTORES



MANUEL ESTRADA  
POSTOR GANADOR

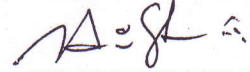


ARMANDO A. VAZQUEZ GUZMAN

POSTOR GANADOR



MARCO ANTONIO GAMÁ  
POSTOR GANADOR



HIRAM CASTRO MEANA

POSTOR GANADOR

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE REMATE IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 134 DE OMEJ  
EN PRIMERA ALMONEDA.



**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

**LIC. JUAN PEDRO PLASENCIA CHÁVEZ  
O. M. E. J.**

**LIC. DANIEL VELAZQUEZ CAVAZOS  
PATRIMONIO MUNICIPAL**

**LIC. RICARDO HERNANDEZ  
TESORERIA MUNICIPAL**

**LIC. LUIS OSCAR SOBERANES RODRIGUEZ  
CONTRALORIA MUNICIPAL**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE REMATE IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 134 DE OMEJ  
EN PRIMERA ALMONEDA.